



RESUMEN EJECUTIVO

Programa Operativo Anual-Gestión 2017, realizado en cumplimiento al numeral 304 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobada mediante Resolución N° GCR-1/067/00 de 20/09/2000 e Instructivo para la Formulación del POA - 2017 emitido por la Contraloría General del Estado (remitido al MOPSV con nota CGE/SCCI-397-14/2015).

Los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para la gestión 2017 son:

- Un informe de confiabilidad sobre el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera, diseñado e implementado para lograr los objetivos del MOPSV, al 31/12/2016.
- Informes de Relevamientos de información específica de las actividades sugeridas o requeridas por la Contraloría General del Estado
- Un informe de relevamiento de información específica sobre la formulación del Plan estratégico Institucional, en el marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias.
- Informes de relevamiento de Información General.
- Pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación, declarado por la Máxima Autoridad ejecutiva.
- Un informe sobre el relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y de los registros individuales de cada servidor público.
- Revisión anual del Cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la gestión 2016”.
- Cuatro informes sobre seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna.

La Paz, 29 de septiembre de 2016